

INFORME EXPEDIENTE CONTRATACIÓN 01/20

Fecha: 13.02.2020

Unidad Responsable: Negociado de Sistemas

Persona Responsable: Jefe de Negociado de Sistemas

Destinatario: Servicio Jurídico LIMPOSAM

Tabla de contenidos:

1. Antecedentes.
2. Objeto del informe.
3. Aclaraciones.

1. Antecedentes.

El pasado día 6 de febrero de 2020 se anunció en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el expediente 01/20, el procedimiento abierto para la contratación del servicio de telefonía fija, móvil y datos de la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.

En este, se han detectado varios puntos a corregir:

- En el Pliego de Condiciones Técnicas, en su punto 3.2, “Servicios a ofertar”, incluido en el punto 3, “Servicio de telefonía fija”, describe los servicios mínimos que deben ser ofertados por los licitadores.
- En el ANEXO II, se detalla la infraestructura existente en el servicio de telefonía fija en LIMPOSAM.
- En el punto 7, “CRITERIOS DE VALORACION CRITERIOS EVALUABLES AUTOMATICAMENTE: 100 PUNTOS”, se detallan los criterios objetivos de valoración de la solución ofertada.

2. Objeto del informe.

El presente informe tiene por objeto poner de manifiesto errores detectados en la cuantificación y funcionalidad de las líneas asignadas a la telefonía fija y corregir la valoración de criterios evaluables por entender que podrían vulnerar el principio de igualdad.

3. Aclaraciones.

ACLARACIONES PUNTO 3.2 “SERVICIOS A OFERTAR”

Donde dice:

La solución propuesta incorporará todas las funcionalidades descritas en el apartado de la telefonía móvil que estarán soportados en la telefonía fija. Actualmente, LIMPOSAM cuenta con una centralita virtual, se dispone de **tres** números fijos para voz y uno para fax, además de una línea de teléfono por cada extensión (ver ANEXO II).

Debe decir:

La solución propuesta incorporará todas las funcionalidades descritas en el apartado de la telefonía móvil que estarán soportados en la telefonía fija. Actualmente, LIMPOSAM cuenta con una centralita virtual, se dispone de **cuatro** números fijos para voz y uno para fax, además de una línea de teléfono por cada extensión (ver ANEXO II).

ACLARACIONES ANEXO II “INFRAESTRUCTURA EXISTENTE SERVICIO TELEFONIA FIJA LIMPOSAM”

Donde dice:

NÚMEROS EXTERNOS A MANTENER

Línea 1	952327739	Línea principal
Línea 2	952327436	Segunda línea
Línea 3	952328113	Línea Serv. Limpieza
Línea 4	952329529	Línea fax
Línea 5	952240545	Línea Parque del Oeste (voz y fax)

Debe decir:

NÚMEROS EXTERNOS A MANTENER

Línea 1	952327739	Línea principal
Línea 2	952327436	Segunda línea
Línea 3	952328113	Línea Serv. Limpieza
Línea 4	952329529	Línea fax
Línea 5	952240545	Línea Parque del Oeste

ACLARACIONES PUNTO 7 “CRITERIOS DE VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 100 PUNTOS”

Donde dice:

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE:
100 PUNTOS

A. Oferta Técnica: 30 puntos.

1. Reducción del tiempo de implantación en el servicio de voz: se concederán 5 puntos a la propuesta que más lo reduzca, 0 a la que menos lo reduzca y al resto proporcionalmente.
2. Reducción del tiempo de implantación en el servicio de datos: se concederán 5 puntos a la propuesta que más lo reduzca, 0 a la que menos lo reduzca y al resto proporcionalmente.
3. Aumento del caudal Internet de las líneas móviles: se concederán 5 puntos a la propuesta que más lo aumente, 0 a la que menos y al resto proporcionalmente.
4. Descuento en la compra de nuevos terminales Móviles: se concederán 5 puntos a la propuesta que mayor descuento oferte, 0 a la que menos y al resto proporcionalmente.
5. Aumento de la velocidad de Internet móvil: se concederán 5 puntos a la propuesta que más lo mejore, 0 a la que menos y al resto proporcionalmente.
6. Mejora de los terminales móviles suministrados en función de su almacenamiento interno: se concederán 2,5 puntos a la propuesta que más lo mejore, 0 a la que menos y al resto proporcionalmente.
7. Mejora de los terminales móviles suministrados en función de su memoria RAM: se concederán 2,5 puntos a la propuesta que más lo mejore, 0 a la que menos y al resto proporcionalmente.

B. Oferta Económica: 70 puntos

Las ofertas se valorarán conforme a la siguiente fórmula:

Oferta más baja X 70

Oferta a valorar

Debe decir:

7. CRITERIOS DE VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 90 PUNTOS

A. Oferta Técnica: 20 puntos.

1. Aumento del caudal Internet de las líneas móviles: se concederán 5 puntos a la propuesta que más lo aumente, 0 a la que menos y al resto proporcionalmente.
2. Descuento en la compra de nuevos terminales Móviles: se concederán 5 puntos a la propuesta que mayor descuento oferte, 0 a la que menos y al resto proporcionalmente.
3. Aumento de la velocidad de Internet móvil: se concederán 5 puntos a la propuesta que más lo mejore, 0 a la que menos y al resto proporcionalmente.
4. Mejora de los terminales móviles suministrados en función de su almacenamiento interno: se concederán 2,5 puntos a la propuesta que más lo mejore, 0 a la que menos y al resto proporcionalmente.
5. Mejora de los terminales móviles suministrados en función de su memoria RAM: se concederán 2,5 puntos a la propuesta que más lo mejore, 0 a la que menos y al resto proporcionalmente.

B. Oferta Económica: 70 puntos

Las ofertas se valorarán conforme a la siguiente fórmula:

Oferta más baja X 70

Oferta a valorar